LA SEGUNDA
Martes 15 de Noviembre de 1983

"Caso Bonzo": pidieron ministro en visita

Abogada habla sobre entretelones desconocidos del inmolado.

CONCEPCION (Rodolfo Sesnic y Oscar Molina, enviados especiales).- La designación de un ministro en visita para que investigue el arresto de al menos 25 personas ocurridos en las últimas dos semanas en esta ciudad —y que culminaron con el suicidio " a lo bonzo" del obrero Sebastián Acevedo, en protesta por la captura de dos hijos suyos—, solicitaron este mediodía a la Corte de Apelaciones un grupo de abogados.

La petición fue adelantada a estos enviados especiales por la abogado Marta Werner, directora ejecutiva del departamento Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado penquista.

La profesional expresó que además se solicitará una investigación en torno a apremios ilegítimos sufridos por los detenidos, muchos de los cuales continúan aún en dependencias de los servicios de seguridad.

Serie de detenciones

La serie de detenciones, de acuerdo a los antecedentes entregados por la profesional, comenzaron el 2 de noviembre pasado cuando fue aprehendido en su domicilio Ramón Pérez Romero, ex estudiante universitario, y su esposa Enriqueta Fierro Sáez, embarazada de siete meses.

Ese mismo día, también, fue detenida por funcionarios de seguridad Erica Valeria Salas y su hija Alondra Herrera Valeria, de 11 años.

Según Marta Werner, estas detenciones significaron el reinicio de las actividades de la CNI en esta ciudad, ya que no se registraban aprehensiones por parte de ese organismo desde el mes de septiembre de 1981, oportunidad en que fueron arrestados los estudiantes de Derecho, René Carvajal y María Eugenia Darricarrere.

Agregó que los detenidos, en gran parte, son dejados en libertad después de dos o tres días de interrogatorios.

La seguidilla de detenciones continuó hasta completar un total de 25 personas, mientras se investiga la suerte de otras tres que no han llegado a sus hogares desde hace 48 horas.

Estos hechos causaron impacto en la opinión pública, cuando en la tarde del viernes pasado se inmoló frente a la Catedral el obrero Sebastián Acevedo, como una forma de llamar la atención sobre estos hechos. Acevedo en los instante de tomar la trágica determinación tenía a dos de sus hijos detenidos en dependencias de la CNI.

El día 9 había sucedido la primera detención, cuando funcionarios de seguridad llegaron hasta su domicilio en la población Pedro Aguirre Cerda, de Coronel, y detuvieron a su hija María Candelaria, separada y madre de dos hijos. Horas más tarde, ocurría lo mismo con su hijo Galo Fernando, quien trabajaba junto a su padre en la constructora Lago Ranco, en obras que esta empresa realiza en el sector de San Pedro.

Sebastián Acevedo presentó recurso de amparo por sus dos hijos y similar recurso en favor de su hijastro José Ocares Sáez, capataz de POJH, cuyo domicilio había sido allanado.

¡Iba a crucificarse!

"En los momentos que vino a conversar conmigo para presentar los recursos de amparo estaba muy impresionado, debido a que días antes había conversado con personas que habían estado detenidas y poosteriormente dejadas en libertad, las que le relataron la serie de maltratos a que habían sido sometidas", dijo la abogado Marta Werner. Agregó que horas antes de tomar la determinación llevó una carta a la Intendencia para que sus hijos fueran dejados en libertad, entregando copia de la misiva a los medios de comunicación.

El jueves de la semana pasada en conversación con familiares, el obrero tomó la decisión de crucificarse como una forma de hacer público lo que estaba ocurriendo y le dijo a su esposa que para ello pediría autorización al Obispo Alejandro Goic.

El día viernes, después de entregar la carta, fue con su cónyuge a almorzar a casa de un familiar. No comió nada y luego expresó que iba a la constructora a cobrar el sueldo de su hijo Galo. Efectivamente, hizo este trámite y enseguida se dirigió a la Catedral, donde roció su cuerpo con una mezcla de bencina y parafina. Le entregó a un sacerdote su vestón y , a pesar de los intentos del religioso para hacerlo desistir, se prendió fuego. A las pocas horas, y mientras su padre agonizaba en el hospital local, Candelaria era llevaba en automóvil por funcionarios de seguridad hasta su domicilio, dejada en libertad incondicional por falta de méritos.

A través de un citófono

María Candelaria alcanzó a conversar a través de un citófono con su agónico padre antes que falleciera. Según ella contó después de ser liberada, había sido conminada para que no relatara absolutamente nada de lo courrido durante su detención. Sin embargo, luego de conversar por última vez con su padre, fue examinada por la doctora Marina Casanueva. En su informe del examen efectuado a las 19.00 horas de ese día, expresa que María Candelaria tiene signos evidentes de maltrato, dolores intensos en las caderas, muslos y pierna izquierda, dificultades para caminar, erosiones en todo el cuerpo, intenso dolor en la zona lumbar, signos de quemaduras y una marcada reacción de angustia.

La mujer dijo que había sido examinada por un médico, a quien podía reconocer perfectamente, cuando se encontraba en dependencias de la CNI.

Su hermano Galo fue puesto a las 21.00 horas del sábado a disposición de la Segunda Fiscalía Militar y en estos momentos se encuentra en libre plática en la cárcel local por infracción a la Ley de Control de Armas. En el mismo proceso están encargados reos Juan Pablo Bravo Mascayano, Raúl Orlando Molina Mardones, Etel Paz Cea Torres, Andrés Ruperto Henríquez Reyes. Al quedar en libre plática Galo Acevedo dijo que lo habían amenazado de muerte porque su hermana había roto el compromiso de no contar nada de lo ocurrido durante la detención.

267-1